



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Refacción Partición
Demandante	John Anthony Marín Moreno
Demandado	John Alexander Marín Betancur
Radicado	05001-31-10-011-2018-00 192 -00
Instancia	Única
Decisión	Ordena Levantamiento de Medida Cautelar

La parte actora, allega certificación emitida por el Municipio de Envigado Secretaria de Hacienda, mediante la cual levanta el embargo que recaía sobre el bien inmueble con matrícula N° **001-265090** de la Oficina de Registro de Medellín Zona Sur.

Así como también allega certificado de libertad y tradición expedido por la oficina de registro arriba menciona, en la que se observa en la anotación N° 032 la cancelación de la medida de embargo sobre el mismo bien, procede el despacho a ordenar el levantamiento de la medida cautelar de embargo que recae sobre el bien inmueble con matrícula N° 001-265090 de la Oficina de Registro de Medellín Zona Sur, dispuesta por este despacho al interior del presente juicio.

Comuníquese mediante oficio a dicha oficina para su correspondiente inscripción.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**feff535c59f4f5623c01c8bf40729cfcbbe3d0226f1ba29527fa1841875
7e213**

Documento generado en 09/12/2021 11:06:42 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**